

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 377 734**

51 Int. Cl.:

A61H 7/00 (2006.01)

A61C 17/26 (2006.01)

A61C 17/22 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **07121279 .9**

96 Fecha de presentación: **22.11.2007**

97 Número de publicación de la solicitud: **1925275**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **28.05.2008**

54 Título: **Cabezal de masaje y/o de distribución de un producto y dispositivo provisto de tal cabezal**

30 Prioridad:
23.11.2006 FR 0655081

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
30.03.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
30.03.2012

73 Titular/es:
L'ORÉAL
14, RUE ROYALE
75008 PARIS, FR

72 Inventor/es:
Bonneyrat, Philippe

74 Agente/Representante:
Lehmann Novo, Isabel

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

ES 2 377 734 T3

DESCRIPCIÓN

Cabezal de masaje y/o de distribución de un producto y dispositivo provisto de tal cabezal

La presente invención se refiere a un cabezal de masaje y/o de distribución de un producto, así como a un dispositivo de masaje y/o de distribución que consta de un recipiente de producto provisto de tal cabezal.

5 Un campo privilegiado, pero no exclusivo, de la presente invención pretende la distribución de un producto cosmético sobre la piel o sobre un mechón de pelo, así como el masaje de dicha superficie untada de producto con el fin de reforzar el efecto del producto. Por "producto cosmético" se entiende un producto tal como se define en la directiva 93/35/CEE del consejo del 14 de junio de 1993.

10 Numerosos dispositivos que permiten distribuir un producto cosmético y/o masajear una superficie corporal están catalogados en la técnica anterior.

Los documentos DE 295 20 230, US 2002/0138926, JP5-137615, WO 2006/090998 y FR 2 829 921 divulgan en particular unos ejemplos del dispositivo de la técnica anterior.

15 El documento FR 2 829 921 divulga en particular un cabezal de cepillado para un cepillo de dientes eléctrico. Este cabezal de cepillado consta de un cepillo provisto de cabezales de encaje aptos para posicionarse en conexión fijadora detrás de un reborde anular de una placa de soporte. Esta placa de soporte puede arrastrar el cepillo en rotación.

Sin embargo, un inconveniente relacionado con este dispositivo es que los cabezales de encaje no permiten una extracción fácil del cepillo. En efecto, se debe de ejercer una tracción importante sobre el cepillo a fin de separarlo de la placa de soporte.

20 El documento DE 295 20 230 divulga igualmente un cabezal de cepillado que se encaja en una placa de soporte.

Un inconveniente relacionado con tal cabezal es también que su extracción de la placa de soporte es difícil. Tal extracción tiene efectivamente como riesgo dañar las piezas que se deben separar. El documento US-A-1 822 631 describe un cabezal según el preámbulo de la reivindicación 1.

25 Un objetivo de la presente invención es proporcionar un cabezal de masaje y/o de distribución de producto, así como un dispositivo que incorpora tal cabezal que supere al menos uno de los inconvenientes antes mencionados.

Otro objetivo de la presente invención es asimismo proporcionar un cabezal de masaje y/o de distribución que consta de un órgano de masaje y/o de distribución fácil de retirar, que puede así ser fácilmente cambiado para ser sustituido por un órgano nuevo o diferente.

30 La presente invención tiene por lo tanto por objeto un cabezal de masaje y/o de distribución de un producto, tal como un producto cosmético según la reivindicación 1.

El órgano de masaje y/o de distribución puede así ser ensamblado sobre la parte que comprende los medios de restricción sin necesidad de prever unos medios de indexación o de señalización. Tal montaje puede así resultar en un único desplazamiento en translación del órgano con relación a esta parte, sin ningún posicionamiento angular preciso del órgano con relación a esta parte.

35 Además, el órgano de masaje y/o de distribución se puede retirar sin forzar. Tal extracción puede por lo tanto ser fácilmente llevada a cabo sin ningún riesgo de deterioro de la pieza.

Dicho cabezal puede constar de unos medios anti-rotación del órgano de masaje y/o de distribución con relación a dicho cuerpo.

40 Dicho cuerpo y dicho órgano de masaje y/o de distribución pueden comprender unas partes de ensamblaje mutuo de sección transversal de forma no circular. Dicho de otra manera, dichas partes de ensamblajes pueden comprender respectivamente una cara plana o pueden presentar cada una una sección transversal de forma complementaria poligonal, en particular cuadrada, rectangular, pentagonal, hexagonal, heptagonal, octagonal u otra. En tal caso, la orientación del órgano de masaje y/o de distribución para su montaje sobre dicho cuerpo puede así ser tributaria de la forma respectiva de las partes de ensamblaje mutuas de dicho cuerpo y de dicho órgano.

45 El órgano de masaje y/o de distribución puede ser arrastrado en rotación continua con dicho cuerpo. Este órgano puede asimismo ser arrastrado sobre 360°, indefinidamente. Este órgano puede comprender sucesivamente a lo largo del eje de rotación una parte de ensamblaje destinada a cooperar con dicho cuerpo, una parte destinada a cooperar con dichos medios de restricción y una porción que forma o soporta el elemento de masaje y/o de aplicación. Este órgano puede estar realizado monolítico. Sólo la superficie de masaje y/o de aplicación puede ser añadida. En este caso, esta superficie puede ser fijada de manera permanente sobre dicha porción de soporte y en particular mediante pegado o soldadura.

Dicho órgano de masaje y/o de distribución puede constar de una cara interna que comprende al menos una nervadura.

5 Dicha parte puede constar de una carcasa de revestimiento configurada para revestir al menos en parte dicho cuerpo y dicho órgano de masaje y/o de distribución. Esta carcasa de revestimiento puede revestir circunferencialmente dicho órgano de masaje y/o de distribución. En particular, puede revestir o alojar las partes de ensamblaje mutuas del cuerpo y de dicho órgano así como la parte de este órgano que coopera con dichos medios de restricción.

Dicho órgano de masaje y/o de distribución puede constar al menos de un relieve.

10 La parte de montaje para el órgano de masaje y/o de distribución y los medios de restricción pueden ambos estar exclusivamente previstos de un mismo lado de un elemento que soporta una superficie de masaje y/o de aplicación, y en particular de un lado opuesto a esta superficie. Según la invención, los medios de restricción son desplazables y/o deformables.

15 Dichos medios de restricción pueden ser configurados para ser desplazados hacia el exterior durante el montaje de dicho órgano sobre dicho cuerpo. Dicho de otra forma, dicho órgano de masaje y/o de distribución puede estar configurado para apoyarse sobre dichos medios de restricción a fin de desplazarlos hacia el exterior durante su montaje en el cuerpo. Los medios de restricción pueden constar de un bisel a fin de facilitar su desplazamiento hacia el exterior. Un borde libre del órgano de masaje y/o de distribución y/o un desencajamiento hacia el exterior previsto sobre este órgano puede ser apto para apoyarse sobre dicho bisel a fin de desplazar dichos medios de restricción hacia el exterior.

20 Los medios de restricción pueden estar previstos pivotantes con relación a dicha parte que los soporta. Esta articulación puede ser puntual, o preferiblemente axial.

25 Tales medios de restricción pueden ser realizados monobloques con dicha parte que los soporta. Estos medios de restricción pueden ser elásticamente deformables. Estos medios de restricción pueden entonces comprender un punto o una zona de flexión que permite que sean desplazados y vuelvan a su posición inicial. Una película bisagra, una porción de base de menor grosor, la conformación como tal de dichos medios de restricción o el material utilizado para realizar estos medios de restricción puede asegurar su deformabilidad y en particular su capacidad para doblarse.

30 En una variante, dichos medios de restricción y dicha parte que los soporta pueden ser realizados en dos piezas distintas. En este caso, dichos medios de restricción pueden ser montados pivotantes sobre dicha parte que los soporta por medio de una bisagra de eje añadido.

35 Dichos medios de restricción pueden sobresalir hacia el interior de una abertura de montaje de dicho órgano. En particular, dicha parte que soporta los medios de restricción puede constar de un borde libre que define una abertura a través de la cual dicho órgano de masaje y/o de distribución puede extenderse, pudiendo dichos medios de restricción sobresalir en dicha abertura. Estos medios de restricción pueden comprender al menos una pata que sobresale en esta abertura. Tal abertura puede por ejemplo ser circular.

Así, los medios de restricción pueden inicialmente, antes del montaje del órgano de masaje y/o de distribución, sobresalir en dicha abertura, y después ser desplazados hacia el exterior durante el montaje de dicho órgano y finalmente volver a su posición inicial saliente en dicha abertura una vez montado el órgano.

40 Dicho órgano de masaje y/o de distribución comprende un pasaje apto para ser posicionado enfrente de dichos medios de restricción.

Dicho pasaje puede constar de una ranura prevista en la periferia de dicho órgano de masaje y/o de distribución y en particular en un borde externo de dicho órgano de masaje y/o de distribución.

Dicho órgano de masaje y/o de distribución consta de unos medios de señalización para facilitar el desplazamiento en translación de dicho órgano de masaje y/o de distribución con relación a dicha parte durante su extracción.

45 Dicha parte puede definir un raíl de guiado, en particular circunferencial, para el desplazamiento en rotación del órgano de masaje y/o de distribución. Este raíl puede ser delimitado por un desencajamiento, en particular anular, que se extiende por ejemplo a partir de la cubeta de la carcasa de revestimiento, que forma un tope bajo para dicho órgano. Los medios de restricción pueden formar, por lo que se refiere a ellos, un tope alto para dicho órgano en posición de montaje.

50 Dicho órgano de masaje y/o de distribución puede constar de un conducto que desemboca sobre un orificio. Además, dicho cuerpo puede constar de un canal apto para estar dispuesto enfrente del conducto.

Dicho cabezal puede constar de unos medios de arrastre en rotación de dicho órgano de masaje y/o de distribución que comprende un motor unido a una fuente de alimentación controlada por un órgano de mando, arrastrando dicho motor dicho órgano mediante un sistema de transmisión de tipo de engranajes.

Dicho cuerpo puede estar enmangado en dicho órgano de masaje y/o de distribución.

Dicho órgano de masaje y/o de distribución puede constar de un desencajamiento interno que limita el hundimiento del cuerpo en dicho órgano de masaje y/o de distribución.

5 Dicho órgano de masaje y/o de distribución puede constar de una superficie de masaje y/o de aplicación orientada de manera oblicua o perpendicular con relación a dicho eje de rotación. Esta superficie de masaje y/o de aplicación puede estar soportada por una placa o disco. Esta placa puede presentar, en sección transversal considerada con respecto al eje de rotación, una dimensión, o un diámetro, mayor que aquel de las partes de ensamblaje mutuo. La placa puede, por ejemplo, presentar una dimensión, o un diámetro, al menos dos veces mayor que aquel de las partes de ensamblaje mutuo.

10 La presente invención tiene asimismo por objeto un dispositivo de masaje y/o de distribución que consta de un recipiente apto para contener un producto, en particular cosmético, provisto de un cabezal de masaje y/o de distribución.

15 Dicho recipiente se extiende según un eje longitudinal, pudiendo dicho órgano de masaje y/o de distribución ser arrastrado en rotación alrededor de un eje de rotación, pudiendo dicho eje de rotación definir un ángulo con dicho eje longitudinal del recipiente, estando dicho ángulo comprendido entre 90 y 180°.

La invención se entenderá mejor con la lectura de la descripción detallada siguiente, hecha con referencia a los dibujos anexos que ilustran un modo de realización no limitativo de esta, y en los que:

- la figura 1 es una vista esquemática de perfil, parcialmente truncada, de un cabezal de masaje y/o de distribución según la invención antes del montaje de un órgano de masaje,
- 20 - la figura 2 es una vista esquemática de perfil, parcialmente truncada, de un cabezal de masaje y/o de distribución según la invención durante el montaje del órgano de masaje,
- la figura 3 es una vista esquemática de perfil, parcialmente truncada, de un cabezal de masaje y/o de distribución según la invención en una primera posición de montaje,
- 25 - la figura 4 es una vista esquemática, parcialmente truncada, de un cabezal de masaje y/o de distribución según la invención en la posición de la figura 3,
- la figura 5 es una vista esquemática de perfil, parcialmente truncada, de un cabezal de masaje y/o de distribución según la invención en una segunda posición de montaje,
- la figura 6 es una vista esquemática, parcialmente truncada, de un cabezal de masaje y/o de distribución según la invención en la posición de la figura 5,
- 30 - la figura 7 es una vista esquemática de un órgano de masaje y/o de distribución que puede ser aplicado en la presente invención,
- la figura 8 es una vista esquemática de perfil, parcialmente truncada, de un dispositivo de masaje y/o de distribución según la invención,
- 35 - la figura 9 es una vista esquemática de la parte trasera, parcialmente truncada, del dispositivo representado en la figura 8.

La figura 1 representa un cabezal de masaje y/o de distribución que comprende una parte 1, un cuerpo de arrastre en rotación 2 y un órgano de masaje y/o de distribución 3.

La parte 1 recubre al menos parcialmente el cuerpo 2 a fin de formar una carcasa de revestimiento. Esta carcasa de revestimiento 1 comprende una primera parte 10 y una segunda parte 11.

40 La primera parte 10 comprende un borde libre 100 que define una muesca lateral. Este borde libre puede comprender una nervadura 101. Además, esta primera parte 10 comprende un compartimiento 102 cuya función se evocará posteriormente en esta descripción.

La segunda parte comprende una brida 110 en la que se dispone una cubeta 111.

45 La cubeta 111 presenta una pared de configuración general troncocónica que comprende un desencajamiento externo 112. Esta cubeta puede sobresalir hacia el exterior con relación al plastrón 110.

La cubeta 111 comprende dos extremos opuestos abiertos. Un primer extremo comprende una brida radial 113 a partir de la cual se extiende una boquilla 114 de forma troncocónica que converge hacia el interior de la cubeta. Esta boquilla 114 consta de un reborde libre 115 que define una abertura. Esta abertura puede ser circular. Un segundo extremo consta de un reborde libre 116 que define una abertura. Esta abertura puede asimismo ser de forma

circular. La cubeta consta de asimismo una sección de pared 117 que se extiende entre el reborde libre 116 y el desencajamiento externo 112.

El plastrón 110 consta de un perímetro exterior 118. El perímetro exterior 118 puede ser bordeado por una ranura 119 a partir de la cual se alza una o varias proyecciones 120.

- 5 El plastrón 110 comprende también una pata 121, de preferencia elásticamente deformable. Esta pata 121 está ventajosamente provista de un bisel 122. Esta pata 121 sobresale en la abertura definida por el reborde libre 116.

El cuerpo 2 puede estar montado en la carcasa de revestimiento 1 por medio de un eje o cubo 4.

- 10 Este eje está destinado a soportar el cuerpo 2. Como se puede observar en la figura 8, este eje puede definir interiormente un conducto. Tal eje puede entonces comprender una ventana destinada a la inserción de un tubo de distribución 62.

El cuerpo 2 comprende una corona dentada 20 a partir de la cual se extiende un anillo 21 y una pieza de soporte 22.

El cuerpo 2 consta de una cara externa 220 y una cara interna 222.

La cara interna 220 define un canal que desemboca en un orificio 224. Este canal puede presentar una configuración cilíndrica circular. Tal canal puede servir al montaje sobre el eje 4.

- 15 La pieza de soporte 22 consta de una parte frontal 223 provista del orificio 224.

La pieza de soporte 22 define exteriormente un apéndice de forma sensiblemente cúbica o paralelepípedica. La cara externa 220 presenta así a este nivel una sección transversal de forma sensiblemente cuadrada o rectangular. Esta cara externa 220 puede presentar unos rebordes angulares que tienen cada uno un perfil redondeado 221.

Este cuerpo 2 puede, por ejemplo, ser realizado de polioximetileno, de poliamida o de un material metálico.

- 20 El órgano 3 es preferiblemente un órgano de distribución a través del cual se distribuye un producto, en particular cosmético. En una variante o adicionalmente, este órgano está ventajosamente concebido para masajear una superficie corporal sobre la cual dicho producto ha sido distribuido.

Este órgano 3 se realiza preferiblemente de un material distinto a aquel a partir del cual está realizado el cuerpo 2. Por ejemplo, el órgano 3 puede estar realizado de polietileno de baja o alta densidad, de polipropileno, poliamida o polivinilcloruro. El material a partir del cual se realiza este órgano es preferiblemente compatible con el producto que se ha de distribuir.

Este órgano 3 consta de un manguito 30 que comprende una parte de montaje 31 y una parte de expulsión de producto 33. Esta parte de montaje puede ser delimitada con respecto a la parte de expulsión de producto 33 mediante un desencajamiento interno 32.

- 30 La parte de montaje 31 consta de una cara interna 310 que define un compartimiento de forma sensiblemente cúbica o paralelepípedica. La cara interna 310 presenta así una sección transversal de forma sensiblemente cuadrada o rectangular. Este compartimiento comprende cuatro caras laterales que definen juntas dos aberturas opuestas 313, 320 respectivamente. La abertura 320 está, por ejemplo, definida por el desencajamiento interno 32. La abertura 313 está definida por un reborde libre 314 de la parte de montaje 31.

- 35 La cara interna 310 puede comprender al menos una nervadura 312. Estas nervaduras pueden presentar una sección sensiblemente hemisférica. Esta cara interna puede comprender unas uniones o aristas 311 que presentan un perfil redondeado, en particular en cuarto de círculo.

- 40 La abertura 320 constituye la desembocadura del conducto 33. Opuesto a esta abertura 320, el conducto 33 desemboca en un orificio de salida 330. Este conducto 33 puede presentar una configuración general cilíndrica circular.

El órgano 3 puede asimismo comprender un elemento de aplicación 34. Este elemento de aplicación 34 puede presentarse en forma de un disco que comprende una primera cara 340 y una segunda cara 342.

La primera cara 340 puede estar destinada a entrar en contacto con una superficie corporal. En este caso, esta primera cara forma en sí una superficie de masaje y/o de aplicación.

- 45 Esta primera cara puede ser plana. Esta primera cara puede asimismo comprender al menos un relieve 341. Tal relieve puede, por ejemplo, comprender una pluralidad de juntas anulares 341 que se extienden de manera concéntrica. De otra manera, tal relieve podría ser formado por uno o varios elementos de forma convexa.

En este modo de realización, tales relieves 341 pueden formar como tales unos elementos de masaje de una superficie corporal.

Según otro modo de realización, la primera cara 340 puede soportar unos medios de aplicación.

Tales medios de aplicación pueden estar formados por una espuma de células abiertas o cerradas, eventualmente recubierta de un textil, por unos pelos flexibles, por unos dientes rígidos, por unos medios exfoliantes tales como un revestimiento abrasivo o también por unas fibras naturales o sintéticas (tejida, no tejida, guata). Esta lista no es limitativa.

En este modo de realización, los relieves 341 pueden definir entre sí unos canales destinados a recibir unos medios adhesivos, tales como pegamento, adaptados para fijar dichos medios de aplicación. En el presente ejemplo, estos canales son concéntricos. Sin embargo, se puede aplicar cualquier otro medio de fijación de los medios de aplicación.

Un soporte 35 se alza a partir de la segunda cara 342. Este soporte consta de un anillo 350, un plato 351 y una boquilla 352. Cada parte constitutiva de este soporte puede ser concéntrica con dicho manguito 30 del órgano 3. Este soporte presenta una configuración general escalonada.

El anillo 350 se alza a partir de la segunda cara 342. La plataforma 351 se extiende radialmente a partir del anillo 350. La boquilla 352 se extiende a partir del plato 351. La boquilla 352 puede presentar una configuración general troncocónica. Esta boquilla 352 está provista de un borde libre 353.

El plato 351 puede presentar una configuración general de disco provisto de una abertura central. Este disco comprende un borde externo atravesado por un pasaje 354.

Tal como se observa en la figura 4, este pasaje 354 puede comprender una ranura. Esta ranura puede extenderse a través del grosor del plato 351 y de la boquilla 352. Esta ranura puede estar prevista en forma de un mandrilado que presenta una sección transversal de forma complementaria a la pata 122. Tal sección puede, por ejemplo, estar en forma de U o de V.

En una variante, el pasaje 354 puede comprender una cara plana (no representada). Tal cara plana podría asimismo estar prevista a nivel del soporte 35 y en particular a nivel del plato 351 y de la boquilla 352.

Refiriéndose a este órgano de masaje y/o de distribución, cuando se proyecta en un plano de proyección ortogonal al eje de rotación Y, el manguito 30, en particular la parte de montaje 31 al cuerpo 2, y el soporte 35 que coopera con dichos medios de restricción 121 de la parte 1 pueden estar totalmente inscritos en la porción que forma o soporta el elemento de aplicación 34 de la superficie de masaje y/o de aplicación. El manguito, el soporte y la porción que forma o soporta el elemento de aplicación pueden estar realizados monobloque.

Se describirá ahora el montaje de un cabezal de masaje y/o de distribución según la invención.

El eje 4 que soporta el cuerpo 2 puede ser montado en primer lugar en el compartimiento 102 de la primera parte de la carcasa de revestimiento. Después, la segunda parte 11 de la carcasa de revestimiento puede ser ensamblada sobre la primera parte 10 de la carcasa de revestimiento. Este ensamblaje obtura la hendidura lateral de la primera parte 10 de la carcasa de revestimiento. La boquilla 114 está montada alrededor de la pieza de soporte 22 del cuerpo 2. Esta boquilla 114 puede pegarse contra el anillo 21. La pieza de soporte 22 se extiende entonces a través de la abertura definida por el borde libre 115 de la boquilla 114. Dicho de otra manera, la pieza de soporte 22 sobresale en la cubeta 111. Este cuerpo 2 se monta entonces en rotación sobre el eje 4 alrededor de un eje de rotación Y.

Cuando la segunda parte 11 de la carcasa de revestimiento está ensamblada a la primera parte 10, el perímetro exterior 118 de dicha segunda parte se fija con el borde libre 100 de la primera parte 10. Más precisamente, la nervadura 101 se aloja en la ranura 119. El perímetro exterior 118 y la proyección 120 se extienden entonces en estrecha fijación a ambos lados de la nervadura 101. Por supuesto, este modo de fijación no es limitativo, pudiendo ser aplicados otros medios de fijación.

El órgano 3 está destinado a ser montado de manera amovible en la carcasa de revestimiento 1 fijo. El órgano 3 se introduce en la cubeta 111 a fin de estar asociado al cuerpo 2.

Para guiar el montaje del órgano 3 sobre el cuerpo 2, el eje 4 puede extenderse en el canal del cuerpo 2 más allá del orificio 224. Este eje 4 puede presentar una longitud tal que, en posición de montaje del órgano 3, este último puede extenderse hasta el orificio de salida 330 del conducto 33 (figura 8).

El eje 4 puede por lo tanto servir de medio de guiado del posicionamiento del órgano 3 sobre el cuerpo 2. Durante este montaje, el borde libre 353 del soporte 35 puede apoyarse contra el bisel 122 de dicha pata 121. Como se observa en la figura 2, este apoyo conlleva un desplazamiento hacia el exterior de la pata 121. El órgano 3, y en particular la boquilla 352, puede entonces ser desplazado mediante deslizamiento frotante contra dicha pata 121. Una vez pasada, la pata 121 puede retomar su configuración inicial.

El órgano 3 puede ser posicionado alrededor de la pieza de soporte 22 del cuerpo 2. Más precisamente, la parte de montaje 31 del órgano 3 puede ser montada en estrecho ajuste alrededor de esta pieza de soporte 22. Dicho de otra

manera, la pieza de soporte 22 puede ser fijamente enmangada en la parte de montaje 31. El desencajamiento interno 32 del órgano 3 puede limitar la introducción axial del cuerpo 2 en dicho órgano 3. Se debe señalar que la disposición descrita podría totalmente ser inversa, pudiendo la pieza de soporte 22 del cuerpo 2 ser ajustada fijamente alrededor de la parte de montaje 31 del órgano 3.

5 Las nervaduras 312 de la parte de montaje 31 pueden mejorar el estrechamiento entre la pieza de soporte 22 y la parte de montaje 31. Además, el hecho de que la cara externa de la pieza de soporte 22 y la cara interna de la parte de montaje presenten una sección transversal de forma no circular evita cualquier posible rotación del órgano 3 con relación al cuerpo 2.

10 Se debe señalar que el carácter deformable y/o desplazable de la pata 121 es particularmente ventajoso puesto que permite ensamblar el órgano 3 y el cuerpo 2 independientemente de la posición de esta pata 121. Además, este montaje puede llevarse a cabo independientemente de la orientación de la pieza de soporte 22 con relación a la parte de montaje 31.

15 El borde libre 314 de la parte de montaje 31 del maguito puede hacer tope contra el borde libre 115 de la boquilla 114. Asimismo, la pared frontal 223 de la pieza de soporte 22 puede hacer tope contra el desencajamiento interno 32 del manguito 30. El orificio 224 del canal se coloca entonces enfrente de la abertura 320 del conducto. Cuando el eje 4 se extiende únicamente en el cuerpo 2, el órgano 3 está directamente en comunicación fluidica con el cuerpo 2.

El borde libre 353 del soporte 35 puede apoyarse contra el desencajamiento externo 112.

20 Ventajosamente, el órgano 3 sobresale por lo menos en parte del plastrón 110 de la segunda parte 11 de la carcasa de revestimiento 1. Más precisamente, el elemento de aplicación 34 sobresale a través de la abertura definida por el borde libre 116 de la cubeta 111.

25 Una vez el órgano 3 montado en el cuerpo 2, éste puede ser llevado en rotación, y ventajosamente de manera continua, por el cuerpo 2 alrededor del eje de rotación Y. Este órgano 3 puede ser desplazado en rotación con respecto a la carcasa de revestimiento 1 estacionaria. Preferiblemente, el eje 4 forma una pieza fija alrededor de la cual giran de manera solidaria el cuerpo 2 y el órgano 3.

La carcasa de revestimiento 1 puede definir un raíl de guiado para el desplazamiento en rotación del órgano 3. Este raíl de guiado puede comprender un tope alto y un tope bajo. En particular, el desencajamiento externo 112 puede formar un tope bajo para la boquilla 352 y la pata 121 puede formar un tope alto para el plato 351. La sección de pared 117 de la cubeta 111 puede guiar en rotación la boquilla 352 del órgano 3.

30 La pata 121 es apta para restringir el desplazamiento en translación del órgano 3 en el eje de rotación Y. En tal caso, la pata 121 y la ranura 354 no están enfrente una de la otra. Esta pata y esta ranura se extienden entonces según dos planos diferentes, respectivamente P1 y P2, que son secantes. La pata 121 puede constar de una cara enfrente del plato 351 sensiblemente plana, desprovista de bisel, de manera que el órgano 3 no se puede separar de la carcasa de revestimiento 1. Si el usuario intenta separar el órgano 3 de la carcasa de revestimiento 1, el plato 351 hace entonces tope contra la pata 121. Esta disposición impide por lo tanto cualquier posibilidad de extracción del órgano 3 con relación a la carcasa de revestimiento 1.

35 La superficie de masaje o de aplicación del órgano 3 en posición montada sobre el cuerpo 2 puede extenderse de manera general en oblicuo o perpendicular al eje de rotación Y. Más particularmente, esta superficie puede definir un plano de contacto con la superficie cutánea que se extiende de manera oblicua o perpendicular con relación al eje de rotación. Dicho de otra manera, ventajosamente, esta superficie no está confundida ni paralela al eje de rotación. Cuando esta superficie de masaje consta de uno o varios relieves, este plano puede ser definido por todo o parte de los extremos libres de dichos relieves. En el caso en el que los relieves comprendan una o más porciones abombadas o convexas, tal plano puede ser definido por una tangente de uno o más vértice(s) de estas porciones.

40 Además, se debe señalar que la parte de montaje del cuerpo 2 para el órgano 3, a saber la pieza de soporte 22 y los medios de restricción 121 de la carcasa de revestimiento pueden ambos ser previstos exclusivamente de un mismo lado del elemento de aplicación 34. En particular, esta parte de montaje y estos medios de restricción pueden extenderse de un lado del elemento de aplicación opuesto a la superficie de masaje y/o de aplicación 341. Así, por un lado la superficie de masaje y/o de aplicación destinada a entrar en contacto con la superficie cutánea puede ser totalmente accesible para un usuario y, por otro lado el modo de fijación de dicho órgano de masaje se revela muy discreto.

45 Según la invención, para ser separado de la carcasa de revestimiento 1, dicho órgano 3 está dispuesto según dos recorridos de desplazamiento distintos, que comprenden un desplazamiento en rotación y un desplazamiento en translación.

50 Como se observa en las figuras 5 y 6, el órgano 3 puede ser desplazado en rotación a fin de disponer la ranura 354 enfrente de la pata 121. Dicho de otra manera, el órgano 3 se desplaza en rotación hasta que los planos P1 y P2 se confunden.

Una vez obtenido este posicionamiento angular del órgano 3 con relación a la carcasa de revestimiento 1, el usuario puede desplazar en translación el órgano 3. Para ello, el usuario agarra el elemento de aplicación 34 y ejerce una tracción sobre el órgano 3 para separarlo del cuerpo 2 y extraerlo completamente de la carcasa de revestimiento 1. La ranura 354 guía este desplazamiento en translación del órgano 3. Esta ranura puede así ser definida como un pasaje a través del cual los medios de restricción pueden ser desplazados.

Cuando el órgano 3 está en posición de montaje, el usuario puede no ver la ranura 354. El posicionamiento enfrente de la ranura 354 y de la pata 121 puede por lo tanto resultar delicado. Así, como se observa en la figura 7, el cabezal de masaje y/o de distribución comprende unos medios de señalización o de indexación 343. Estos medios de señalización permiten al usuario saber qué ángulo de rotación debe imponer al órgano 3 antes de poder desplazarlo en translación. Estos medios de señalización 343 se extienden ventajosamente en el plano P2 de la ranura 354. Tales medios de señalización 343 materializan así el sitio de la ranura sobre el órgano 3. Pueden comprender una lengüeta que se extiende a partir de un borde externo del elemento de aplicación 34. Basta entonces para el usuario disponer la lengüeta enfrente de la pata 121 para obtener un posicionamiento de la ranura 354 enfrente de esta pata 121. El usuario sabe entonces que el órgano 3 puede ser desplazado en translación a fin de ser extraído de la carcasa de revestimiento 1.

Se debe señalar que las nervaduras 312 de la parte de montaje 31 disminuyen la superficie de contacto entre el órgano 3 y el cuerpo 2, facilitando así la extracción del órgano 3.

Las figuras 8 y 9 representan un dispositivo de masaje y/o de distribución según la invención que comprende un cabezal de masaje y/o de distribución que corona un recipiente 5. La carcasa de revestimiento 1 está entonces asociada a este recipiente mediante cualquier medio apropiado, tal como por encaje.

El recipiente 5 puede contener un producto líquido o pastoso, tal como un producto cosmético. Este recipiente puede presentar cualquier forma apropiada. En el ejemplo representado, este recipiente presenta una pared lateral 50 en forma general de cilindro de revolución. Este recipiente se extiende según un eje longitudinal X. El recipiente aplicado puede ser un recipiente de aerosol. Así, además del producto cosmético, dicho recipiente puede asimismo contener un gas propulsor.

Tal recipiente puede estar provisto de una válvula de distribución 6 apta para iniciar una liberación de producto del recipiente 5. Esta válvula consta de una varilla de válvula que puede extenderse en el eje del recipiente X.

La varilla de válvula puede ser accionada mediante un órgano de accionamiento 60. Este órgano de accionamiento puede ser distinto de la carcasa de revestimiento y puede extenderse en el exterior de esta carcasa a fin de ser fácilmente accesible por el usuario. Este órgano 60 puede ser desplazado según un eje perpendicular al eje de la varilla de válvula para hacer bascular la varilla de válvula.

El órgano de accionamiento 60 consta de un faldón 61 montado en la varilla de válvula. Este faldón 61 puede estar enmangado en la varilla de válvula.

Un tubo de distribución 62, preferiblemente flexible, conecta la varilla de válvula al órgano de masaje y/o de distribución 3. Este tubo puede estar por un lado enmangado en el faldón 61 y, por otro lado, fijado en la ventana dispuesta a través del eje 4. Así, el producto que sale de la varilla de válvula puede ser propulsado a través del faldón 61 y puede pasar por el tubo 62, el eje 4, el canal del cuerpo 2 y después por el conducto del órgano 3. El producto se expulsa entonces finalmente por el orificio de salida 330. La segunda cara 342 o los medios de aplicación que ella soporta pueden entonces eventualmente impregnarse del producto expulsado.

Se debe señalar que el eje 4 puede extenderse en el canal del cuerpo 2, incluso en el conducto del órgano 3 hasta el orificio de salida. Así, el producto puede no estar en contacto directo con dicho canal y dicho conducto. En este caso, el eje 4 puede formar por sí solo un conducto de distribución de producto (figura 8). Tal modo de realización evita los eventuales problemas de hermetismo relacionados al ensamblaje del órgano 3 sobre el cuerpo 2.

En el dispositivo representado, la carcasa de revestimiento aloja un sistema de arrastre en rotación del órgano 3. Este sistema funciona independientemente del sistema de distribución de producto. Tal sistema puede constar de un motor 7 unido a una fuente de alimentación 8 controlada por un órgano de mando 9. Este motor arrastra en rotación el órgano 3 mediante un sistema de transmisión de tipo de engranajes 23.

La fuente de alimentación 8 puede comprender una batería formada por una o más pilas. Alternativamente, el motor 7 puede ser alimentado mediante red eléctrica.

El órgano de mando 9 permite al usuario activar o desactivar selectivamente la alimentación del motor 7. Este órgano de mando 9 puede permitir seleccionar diferentes velocidades de rotación del motor 7. Tal órgano puede formar un conmutador eléctrico provisto de un selector rotativo que sobresale de la carcasa de revestimiento a fin de, por ejemplo, poder ser dispuesto en diferentes posiciones, tales como una primera posición apagada, una segunda posición que corresponde a una primera velocidad de rotación y una tercera posición que corresponde a una segunda velocidad de rotación. El órgano de mando 9 puede en particular comprender un variador continuo de

la velocidad de rotación del motor 7 para un ajuste más fino del masaje deseado, y en particular en función del órgano de masaje 3 instalado y de la superficie de la piel que se desea masajear.

5 El sistema de transmisión de tipo de engranajes 23, por ejemplo constituido de una pluralidad de ruedas dentadas, coopera con la corona dentada 20 del cuerpo 2 a fin de arrastrarla en rotación. El arrastre en rotación del cuerpo 2 permite entonces transmitir este movimiento de rotación al órgano 3. El sistema de transmisión de tipo de engranajes 23 forma un medio reductor de la velocidad de rotación del órgano de masaje que permite aumentar el par.

10 Se debe señalar que el eje de rotación Y puede extenderse según un eje distinto al eje longitudinal X del recipiente. En particular, este eje Y puede extenderse de manera oblicua o perpendicular a este eje X. Por ejemplo, el eje X y el eje Y pueden definir juntos un ángulo α , pudiendo dicho ángulo estar comprendido entre 90° y 180° y preferiblemente entre 100 y 140° y más preferiblemente entre 105 y 120°.

En toda la descripción, la expresión "que consta de un" se debe entender como sinónimo de "que consta de al menos un", salvo que se especifique lo contrario.

REIVINDICACIONES

1. Cabezal de masaje y/o de distribución de un producto, tal como un producto cosmético, que comprende:

- un órgano de masaje y/o de distribución (3),
- un cuerpo (2) apto para arrastrar en rotación dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) alrededor de un eje de rotación (Y), estando dicho órgano de masaje y/o de distribución asociado de manera amovible al cuerpo (2),
- una parte (1) que comprende unos medios de restricción de desplazamiento (121) del órgano de masaje y/o de distribución a lo largo de dicho eje de rotación (Y), siendo dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) móvil en rotación con relación a esta parte,

caracterizado por que dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) está configurado para ser solidarizado a dicha parte (1) independientemente de su orientación con relación a los medios de restricción (121) desplazables y/o deformables, y para ser separados de esta parte (1) cuando se desplazan según dos recorridos de desplazamiento distintos que comprende un desplazamiento en rotación y un desplazamiento en translación, comprendiendo dicho órgano (3) un pasaje (354) apto para ser posicionado enfrente de dichos medios de restricción, y consta de unos medios de señalización (343) para facilitar el desplazamiento en translación de este órgano (3) con relación a dicha parte (1) durante su extracción.

2. Cabezal según la reivindicación 1, que comprende unos medios anti-rotación del órgano de masaje y/o de distribución (3) con relación a dicho cuerpo (2).

3. Cabezal según la reivindicación 2, en el que dicho cuerpo y dicho órgano de masaje y/o de distribución comprenden unas partes de ensamblaje mutuo (22, 31) de sección transversal de forma no circular.

4. Cabezal según la reivindicación 3, en el que dichas partes de ensamblaje mutuo (22, 31) presentan cada una una sección transversal de forma complementaria poligonal y en particular cuadrada.

5. Cabezal según la reivindicación 2, 3, ó 4, en el que dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) consta de una cara interna (310) que comprende al menos una nervadura (312).

6. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicha parte (1) consta de una carcasa de revestimiento configurada para revestir al menos en parte dicho cuerpo (2) y dicho órgano de masaje y/o de distribución (3).

7. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho órgano de masaje y/o de distribución consta de al menos un relieve (341).

8. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que una parte de montaje (22) del cuerpo (2) para el órgano (3) y los medios de restricción (121) están ambos exclusivamente previstos de un mismo lado de un elemento (34) que soporta una superficie de masaje y/o de aplicación, y en particular de un lado opuesto a esta superficie.

9. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dichos medios de restricción (121) son aptos para ser desplazados hacia el exterior durante el montaje de dicho órgano (3) sobre dicho cuerpo (2).

10. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dichos medios de restricción (121) están previstos pivotantes con relación a dicha parte (1).

11. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dichos medios de restricción (121) son elásticamente deformables.

12. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dichos medios de restricción (121) y dicha parte (1) son realizados monobloque.

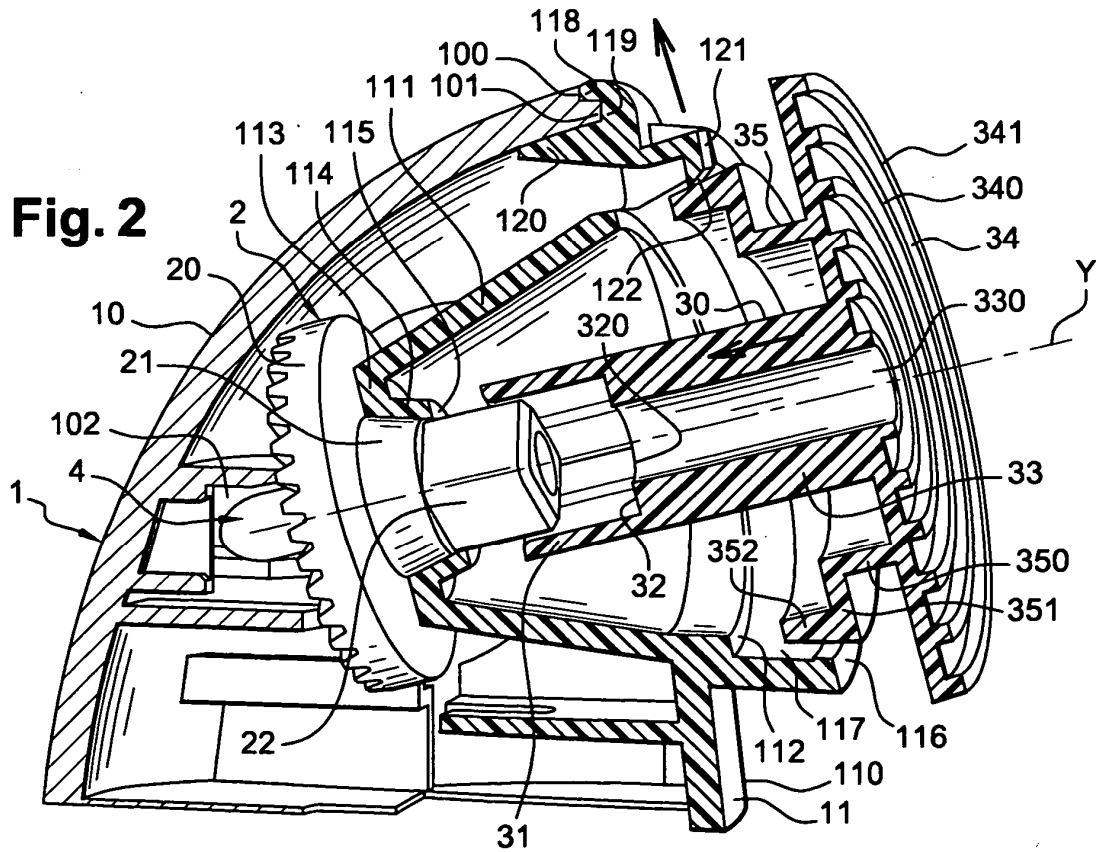
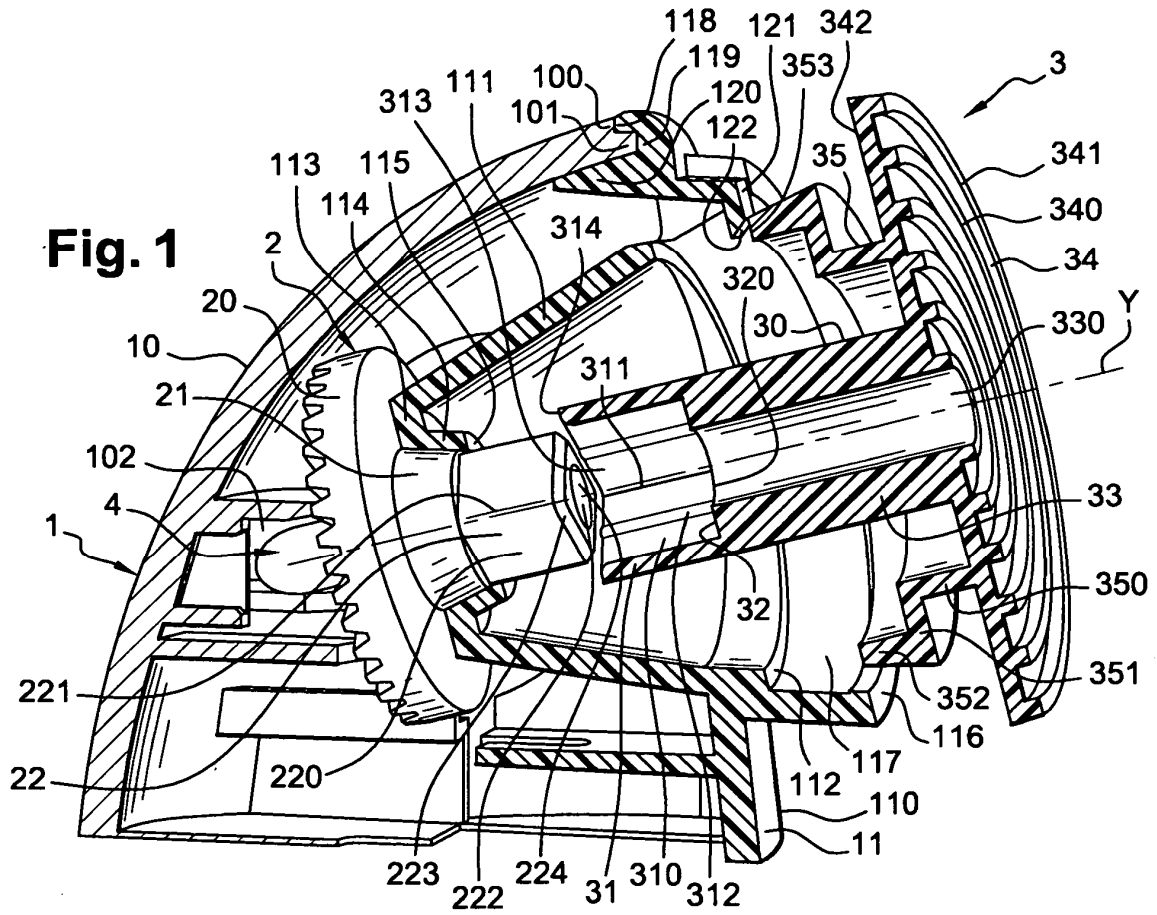
13. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicha parte (1) consta de un borde libre (116) que define una abertura a través de la cual dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) puede extenderse, comprendiendo dichos medios de restricción (121) una pata que sobresale en dicha abertura.

14. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho pasaje (354) consta de una ranura prevista en periferia de dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) y en particular en el borde externo de dicho órgano de masaje y/o de distribución (3).

15. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dichos medios de restricción (121) constan de un bisel (122).

16. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores en el que dicha parte (1) define un raíl de guiado, en particular circunferencial, para el desplazamiento en rotación del órgano de masaje y/o de distribución (3).

17. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) consta de un conducto (33) que desemboca en un orificio de salida (330).
18. Cabezal según la reivindicación 17, en el que dicho cuerpo (2) consta de un canal apto para ser puesto enfrente del conducto (33).
- 5 19. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que consta de unos medios de arrastre en rotación de dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) que comprende un motor (7) unido a una fuente de alimentación (8) controlado por un órgano de mando (9), arrastrando dicho motor dicho órgano (3) mediante un sistema de transmisión de tipo de engranajes (23).
- 10 20. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho cuerpo (22) está enmangado en dicho órgano de masaje y/o de distribución.
21. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho órgano de masaje y/o de distribución (3) comprende un desencajamiento interno (32) que limita la inserción del cuerpo (2) en dicho órgano de masaje y/o de distribución.
- 15 22. Cabezal según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho órgano (3) consta de una superficie de masaje y/o de aplicación (340) orientada de manera oblicua o perpendicular con relación a dicho eje de rotación (Y).
23. Dispositivo de masaje y/o de distribución que consta de un recipiente (5) apto para contener un producto, en particular cosmético, provisto de un cabezal de masaje y/o de distribución según cualquiera de las reivindicaciones anteriores.
- 20 24. Dispositivo según la reivindicación 23, en el que dicho recipiente (5) se extiende según un eje longitudinal (X), siendo dicho órgano de masaje y/o de distribución arrastrado en rotación alrededor de un eje de rotación (Y), definiendo dicho eje de rotación un ángulo (α) con dicho eje longitudinal del recipiente, estando dicho ángulo comprendido entre 90 y 180°.



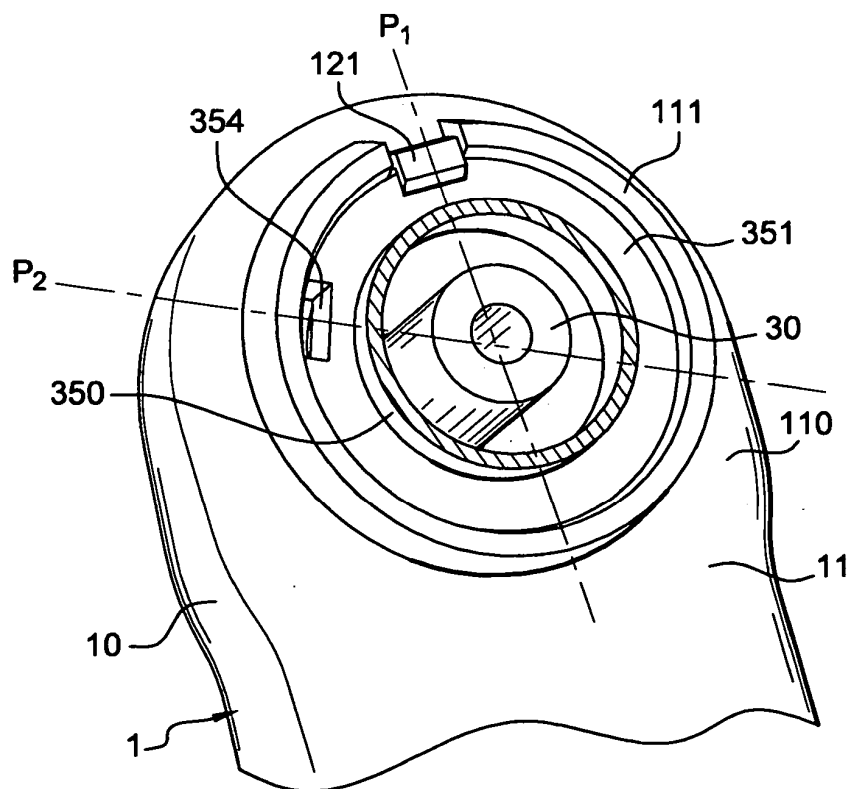
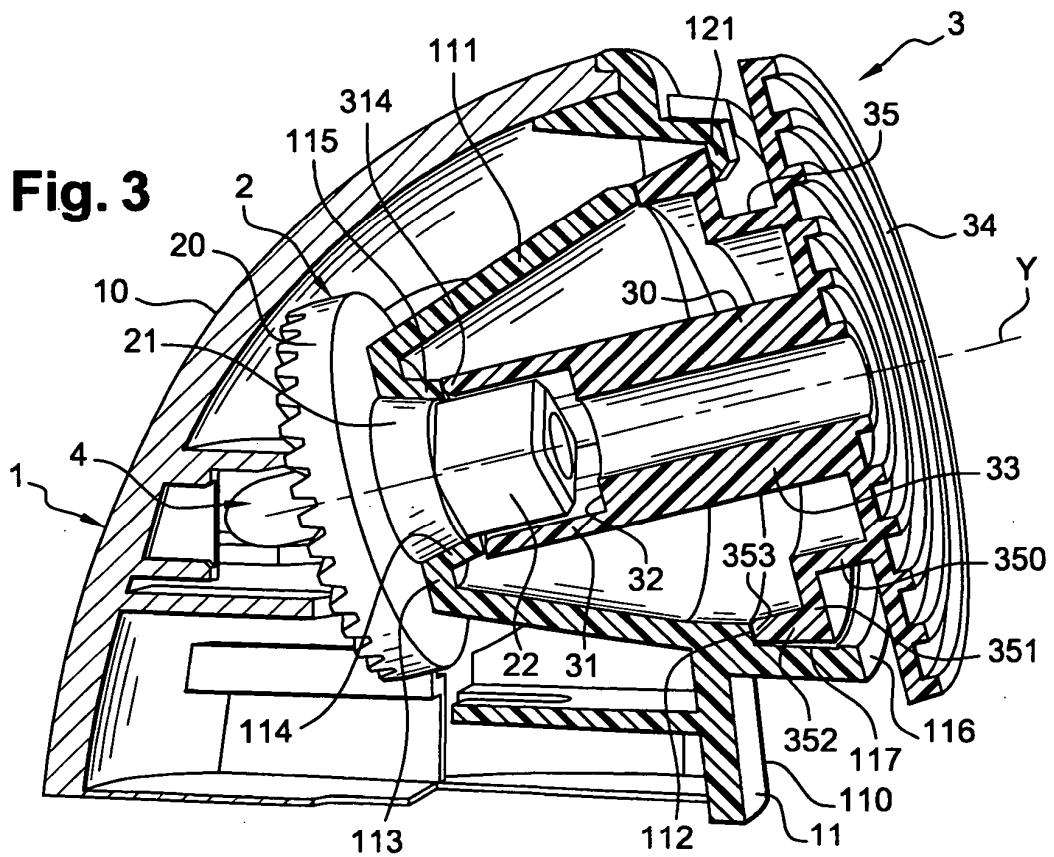


Fig. 4

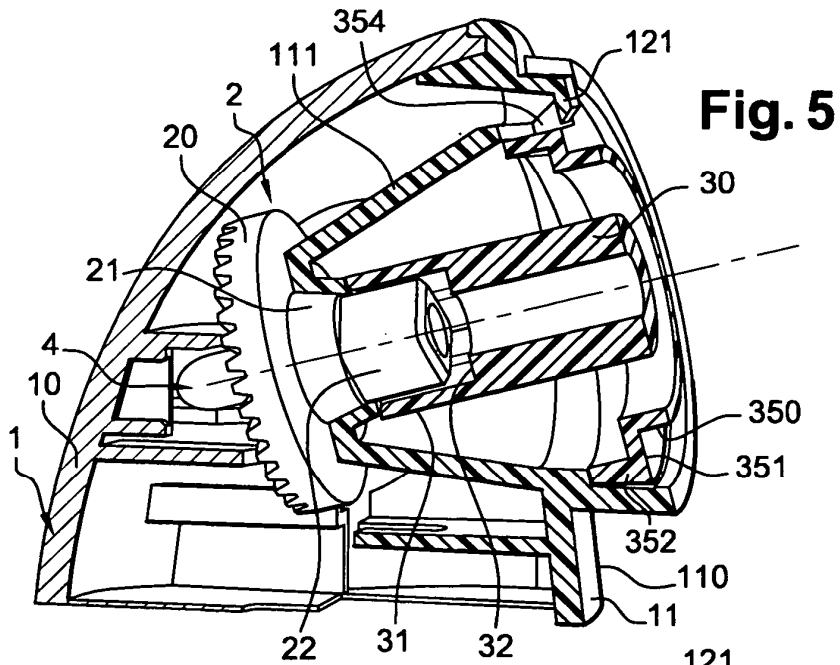


Fig. 5

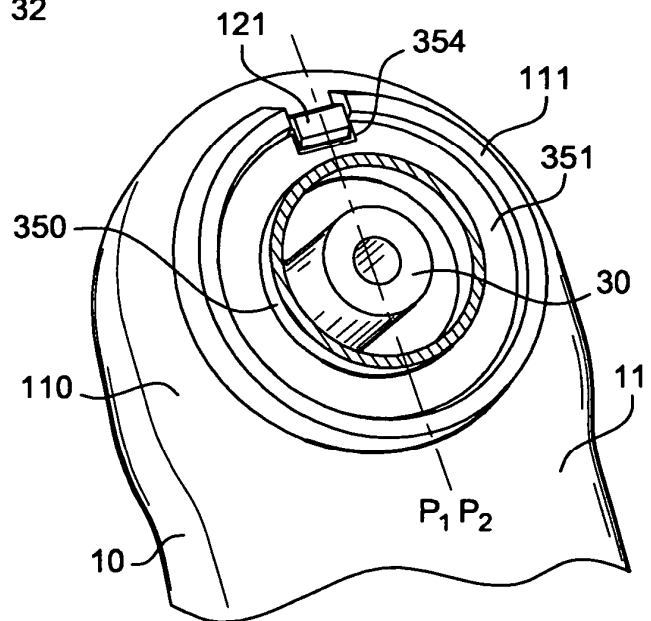


Fig. 6

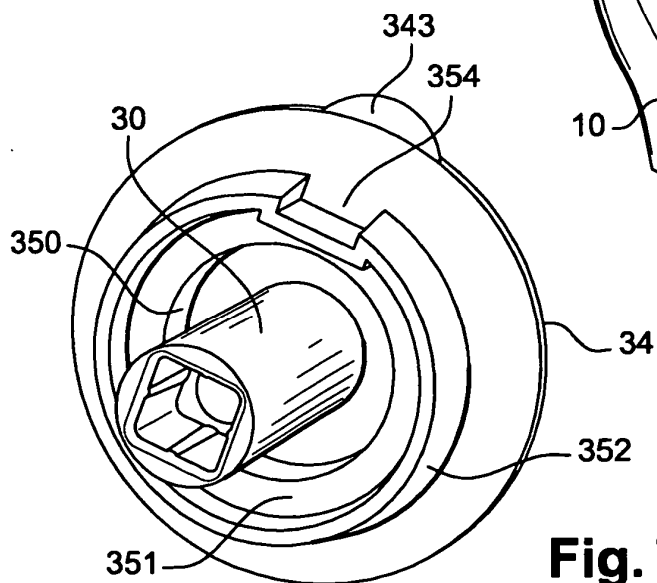


Fig. 7

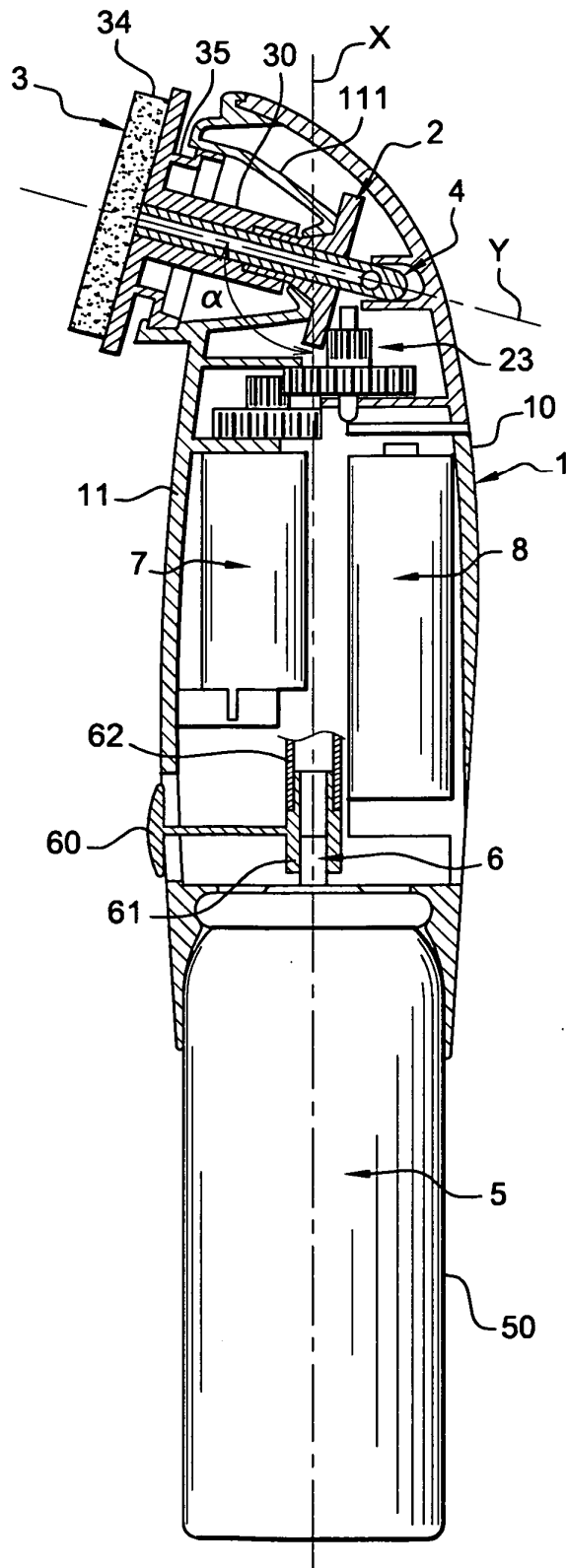


Fig. 8

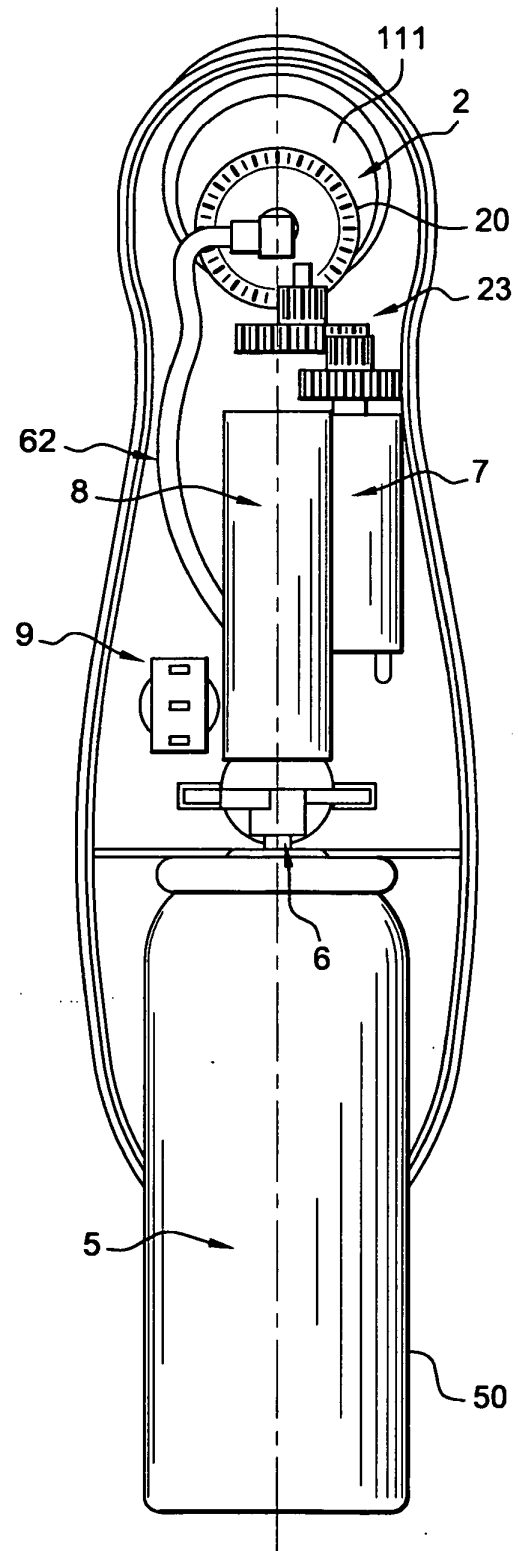


Fig. 9